



**Estado debe garantizar los derechos de todos los migrantes en nuestro país**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECUERDA QUE LA MIGRACIÓN ES UN DERECHO**

**Nota de Prensa N°064/OCII/DP/2018**

- ***Saluda las medidas adoptadas para facilitar regularización de ciudadanos venezolanos.***

La Defensoría del Pueblo recuerda que la migración es un derecho y en ese entendido saludamos las medidas que vienen adoptando Superintendencia Nacional de Migraciones para facilitar la regularización migratoria de los ciudadanos venezolanos que se encuentran en nuestro país.

En ese sentido, resulta necesario señalar que el Estado tiene la obligación de afrontar de manera integral el complejo flujo migratorio que se presenta a nivel nacional, encontrándose entre sus principales deberes garantizar el acceso a los servicios de salud de manera sostenible, para lo cual es necesario garantizar el presupuesto necesario.

Por otro lado, desde la Defensoría del Pueblo hacemos pública nuestra preocupación en relación a expresiones de índole discriminatoria y xenófoba que estarían circulando en medios de comunicación y redes sociales. Nuestra institución invoca a la población a tratar con respeto y cordialidad a los ciudadanos extranjeros que viven en nuestro país.

Cabe recordar que en el marco de la Política Nacional Migratoria 2017-2025, el Estado tiene el deber de promover la integración de la persona migrante en nuestro país, garantizando la protección, atención y defensa de sus derechos humanos, para ello se requiere promover un discurso público que impulse la aceptación de las diferencias y de los cambios sociales desde un enfoque de igualdad.

La Defensoría del Pueblo, reitera su compromiso en la difusión y protección de los derechos de las personas, indistintamente de su nacionalidad o estatus migratorio.

¡La migración no te quita derechos!

**Lima, 04 de febrero del 2018**